

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Comunicado a la Opinión Pública

Dando alcance

Bogotá, enero 26 de 2018. Sobre los primeros hallazgos de la Comisión de Expertos del Instituto Americano del Concreto (ACI), el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de la Infraestructura (ANI) informan que:

1. Luego de realizar inspecciones de campo y análisis documental en el área donde se desplomó el viaducto de Chirajara, la Comisión de Expertos del Instituto Americano del Concreto, le informó a la Agencia Nacional de Infraestructura sobre la inminencia del desplome de la pila del costado oriental del viaducto, que quedó en pie y que estaba en construcción, en la vía Bogotá-Villavicencio.
2. De inmediato, la ANI le solicitó a la Policía de Carreteras que ordene un Plan de Emergencia para el manejo del tráfico en esa zona y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para que haga lo propio.



MINTRANSPORTE



GOBIERNO DE COLOMBIA

Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

3. Además, la ANI le solicitó al Concesionario Vial de Los Andes (Coviandes) que “implemente todas las medidas pertinentes para preservar la vida e integridad de los transeúntes de las vías colindantes y del personal que se pueda encontrar en el área de influencia de la Infraestructura, así como la seguridad de los bienes que se vean posiblemente afectados, analizando incluso la posibilidad, en caso de resultar necesario, de proceder a su demolición”.
4. El interventor Consorcio Interconcesiones conminó a Coviandes para que adopte, de manera inmediata y sin demora, las medidas necesarias para prevenir cualquier posible daño o perjuicio por un desplome sin control.
5. Por último, se informó de los riesgos de la situación en el viaducto a la Fiscalía General de la Nación, pues en el lugar de los hechos se encuentra un grupo de fiscales e investigadores, recogiendo evidencia y material probatorio.
6. Desde el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura se hará un seguimiento minucioso a los planes y medidas que adopte el concesionario para la demolición de esta estructura, teniendo como prioridad la seguridad de transeúntes, viajeros y trabajadores de la zona.



MINTRANSPORTE



GOBIERNO DE COLOMBIA

Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co